



# Consejo de la Magistratura Escuela Judicial

## ESCUELA JUDICIAL DEL PARAGUAY PROGRAMA ACADÉMICO -2014

### 1. ANTECEDENTES GENERALES

Programa	Formación Inicial para la Función Judicial
Módulo	Instituciones Fundamentales del Derecho de Fondo
Ciclo	Segundo. Fuero: Penal
Prerrequisitos	Tener aprobado el Primer Ciclo
Carácter	Obligatoria
Horas presenciales	40
Horas Trabajo Personal del Estudiante	20
Carga horaria total	60
Fecha de revisión y ajuste	Abril de 2015
Profesor Responsable de elaboración	Dr. Jose Casañas Levi, Abg. Rocio Vallejos
Director Ejecutivo de la Escuela Judicial	<b>Dr. Enrique Kronawetter</b>
Estrategia de actualización	Anual

### 2. JUSTIFICACIÓN DEL MÓDULO

La finalidad del presente módulo es brindar la base necesaria para un estudio crítico, analítico y profundo del Derecho Penal, desde una perspectiva amplia, científica, técnica, y práctica de sus contenidos diversos, no solo para la comprensión y aplicación de las normas por parte de los agentes de justicia, sino que en extensiva, agregar mayor nitidez en la conciencia colectiva acerca de los orígenes, las causas y los efectos de una determinada norma penal y su impacto en la vida de sus componentes.

Las sociedades experimentan evoluciones constantes y vertiginosas, el Derecho Penal fiel al principio de toda ciencia debe ser capaz de acompañar esta dinámica y proyectarse para brindar las soluciones jurídicas que aseguren la convivencia armónica. Es por ello que en el universo complejo de las actividades judiciales, y ante la diversidad de los casos sometidos al conocimiento de sus actores, se debe contar con la herramienta imprescindible del conocimiento, tanto del teórico, como también de la experiencia, garantizando así la distancia más corta al ideal de justicia.

Para ello, este módulo plantea agotar todos los niveles del conocimiento, profundizando en los conceptos, desarrollando técnicas de comprensión y eficacia en la aplicación de las normas de fondo. La sociedad es la fuente inspiradora de toda norma, por ende, los agentes de su aplicación deben garantizar el dominio pleno del contenido amplio del Derecho Penal.



## Consejo de la Magistratura Escuela Judicial

### 3. COMPETENCIAS A DESARROLLAR

#### 3.1. Competencias genéricas

Se busca que los egresados del Programa: Formación Inicial para la Función Judicial de la Escuela Judicial del Paraguay, desarrollen competencias genéricas y específicas para el ejercicio de la magistratura, la fiscalía o la defensoría, con un amplio reconocimiento tanto en el foro de los profesionales del derecho, como en la sociedad toda, en su carácter de servidores de la justicia de primer nivel, con altas exigencias éticas y, comprometidos con la dignidad humana, principio fundamental del Estado de Derecho. Por ello se busca el desarrollo de las siguientes competencias genéricas:

1. Trabajar en equipos multidisciplinarios vivenciando los valores de responsabilidad, prudencia, respeto, tolerancia, rigurosidad, transparencia e imparcialidad.
2. Ajustar su conducta a las normas éticas universalmente establecidas en el ejercicio de su compromiso con el servicio público de justicia.
3. Comprometerse con el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos.
4. Poseer capacidad de autoaprendizaje que le permita su formación profesional continua y sistemática.
5. Comunicarse adecuadamente en forma oral y escrita.
6. Usar las tecnologías de la información y la comunicación en el ejercicio de sus funciones.

#### 3.2. Competencias específicas

1. Identificar las Instituciones Penales de nuestro ordenamiento y su campo de aplicación.
2. Interpretar adecuadamente la norma para su correcta aplicación en los distintos casos planteados en litigios.
3. Resolver los casos controvertidos con la certeza de un conocimiento profundo y amplio del Derecho Penal.
4. Analizar los conceptos, los efectos y el ámbito de aplicación de una determinada norma penal.
5. Identificar las debilidades del Derecho Penal al momento de su aplicación y su impacto en la vida social.
6. Reconocer el aporte del Derecho Penal a la conservación de la convivencia armónica de los componentes de la sociedad.
7. Contribuir a desarrollar visiones que acompañen la dinámica social en base a las necesidades de los tiempos y las necesidades que vivimos.



## Consejo de la Magistratura Escuela Judicial

### 4. UNIDADES DE APRENDIZAJE

Unidades de Aprendizajes	Contenidos
<b>Unidad 1</b>	Principios del Derecho Penal
<b>Unidad 2</b>	La conducta humana y el tipo legal. Composición del tipo legal.
<b>Unidad 3</b>	Tipicidad objetiva y sus elementos. Clasificación según su gravedad y según su composición de autor. Tipo base y tipos agravados. Tipos autónomos
<b>Unidad 4</b>	La relación causal. Teorías útiles para la aplicación de la ley
<b>Unidad 5</b>	La tipicidad subjetiva: dolo y culpa. Clases. Problemas con el dolo eventual.
<b>Unidad 6</b>	La ilicitud penal. Anulación de la antijuridicidad: las causas de justificación. Penales y extra penales. Error en las causas de justificación
<b>Unidad 7</b>	El reproche penal. Obstáculos: trastornos, error de prohibición.
<b>Unidad 8</b>	Medición de la pena
<b>Unidad 9</b>	Teoría de la participación
<b>Unidad 10</b>	Sistema de las sanciones penales: penas y medidas Hecho punible de omisión

### 5. METODOLOGÍA

Las clases se impartirán en forma teórico-práctica, amplificando el campo del conocimiento, enfatizando en la estrecha relación del campo teórico y práctico, desarrollando actividades como: exposiciones del docente, presentación de materiales en powerpoint, análisis de materiales y publicaciones periodísticas, estudio de mapas conceptuales y cuadros sinópticos, fomentar la participación activa de los estudiantes en el aula, lecturas personales, trabajos fuera de clases con énfasis en investigaciones individuales, y otros medios para el aprendizaje significativo: análisis, interpretación, y comprensión de las normas y de las Instituciones

Se fomentará la práctica de valores y principios humanos, tales como el respeto, la honestidad, la libertad y la tolerancia para asegurar el desarrollo democrático de las actividades académicas y garantizar la armonía en la convivencia.

### 6. MEDIOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Pizarra, Proyector, Aula virtual, Internet, Libros, Notebook.



## Consejo de la Magistratura Escuela Judicial

### 7. EVALUACIÓN

**Pruebas Parciales:** una prueba escrita con una ponderación del 30 % y tres trabajos en aula con 10 % cada trabajo, los cuales podrán ser divididos hasta en 6 trabajos con 5% sobre cada trabajo en su caso.

**Prueba Final:** Una evaluación final con un total del 40 % de ponderación.

### 8. BIBLIOGRAFÍA

**ARCE AGGEO, MIGUEL ANGEL.** *"DERECHO PENAL.PARTE GENERAL.ENFOQUE SISTEMATICO DESDE UNA TEORIA COMUNICATIVA DEL DELITO"*.EDICIONES CATHEDRA JURIDICA.BUENOS AIRES.2011

**AYALA MAÑOTTI, ANTONIO.** *"CODIGO PENAL CONCORDADO Y REFERENCIADO CON FALLOS"*.INTERCONTINENTAL EDITORA.ASUNCION.2014

**CASAÑAS LEVI, JOSE FERNANDO.** *"CODIGO PENAL PARAGUAYO COMENTADO TOMOS I,II Y III"*.ASUNCION.EDITORIAL LA LEY.2011.

**CASAÑAS LEVI, JOSE FERNANDO.** *"LECCIONES PRELIMINARES DE DERECHO PENAL"*.EDITORIAL KO'EJU.ASUNCION.1999.

**CASAÑAS LEVI, JOSE FERNANDO.** *"MANUAL DE DERECHO PENAL.PARTE GENERAL"*.INTERCONTINENTAL EDITORA.ASUNCION.2008.

#### **CODIGO PENAL VIGENTE EN EL PARAGUAY**

**ICED.** *"PROGRAMA PRACTICO DE SUBSUNCION DE DELITOS ECONOMICOS Y DE CORRUPCIO"*.ASUNCION.EDITORIAL IGRAFICA.2013.

**GONZALEZ MACCHI, JOSE.** **INTRODUCCION AL DERECHO PENAL.**

**JESCHECK, HANS HEINRICH,** DERECHO PENAL, PARTE GENERAL.

**LOPEZ CABRAL, MIGUEL OSCAR.** *"CODIGO PENAL PARAGUAYO, COMENTADO"*.INTERCONTINENTAL EDITORA.ASUNCION.2009.

**STRATENWERTH, GÜNTER.** *"DERECHO PENAL, PARTE GENERAL.EL HECHO PUNIBLE"*.EDITORIAL VERLAP S.A.BUENOS AIRES.1999.



## Consejo de la Magistratura Escuela Judicial

**WOLFGAN SCHÖNE.** "TECNICA JURIDICA, METODO DPARA LA RESOLUCION DE CASOS PENALES".EDITORIAL BIJUPA.ASUNCION.2010

**WELZEL, HANS.** "DERECHO PENAL ALEMAN".EDITORIAL JURIDICA DE CHILE.SANTIAGO DE CHILE.1997.

**ZAFFARONI, EUGENIO. MANUAL DE DERECHO PENAL**

### 9. ESTRATEGIA DE ACTUALIZACIÓN

Anual